



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jesús Stalin Vásquez Marte
Diputado Provincia María Trinidad Sánchez

14 de octubre de 2025.-
Santo Domingo, D. N.

Al : **Diputado Alfredo Pacheco Osoria**
Presidente de la Cámara de Diputados.

De : **Jesús Stalin Vásquez Marte**
Diputado. Prov. María Trinidad Sánchez

Asunto : Proyecto de Resolución que solicita al presidente de la República la instalación de una oficina de Pasaportes en el Municipio de Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

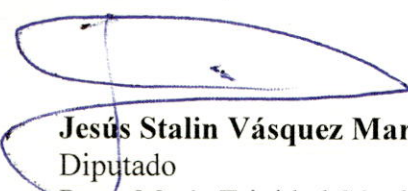
Vía : **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, tengo a bien el Proyecto de Resolución que solicita al presidente de la República la instalación de una oficina de Pasaportes en el Municipio de Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, a los fines de que sea incluido en la agenda legislativa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Jesús Stalin Vásquez Marte
Diputado
Prov. María Trinidad Sánchez

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN
EL MUNICIPIO DE RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD
SÁNCHEZ.**

Considerando primero: Que el municipio de Río San Juan, perteneciente a la provincia María Trinidad Sánchez, es una comunidad en constante crecimiento poblacional y con una importante actividad turística, comercial y pesquera, lo que genera una creciente demanda de servicios públicos eficientes y accesibles;

Considerando segundo: Que actualmente los ciudadanos de Río San Juan y comunidades cercanas deben trasladarse a otros municipios o provincias para realizar los trámites relacionados con la obtención o renovación de pasaportes, lo que implica costos económicos y pérdida de tiempo;

Considerando tercero: Que la instalación de una Oficina de Pasaportes municipal en Río San Juan contribuirá a descentralizar los servicios públicos, acercando las instituciones del Estado a los ciudadanos, mejorando la eficiencia administrativa y fomentando el desarrollo local;

Considerando cuarto: Que el acceso oportuno a los servicios de documentación oficial, como el pasaporte, constituye un derecho ciudadano que debe ser garantizado por el Estado dominicano;

Considerando quinto: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 8, establece como función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y la creación de las condiciones necesarias para su desarrollo integral;

Considerando sexto: Que es deber de los poderes públicos promover la igualdad de acceso a los servicios del Estado en todo el territorio nacional.

Vista: La constitución de la República;

Vista: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 20 de julio de 2007, que establece las competencias de los gobiernos locales en materia de gestión y servicios públicos, promoviendo la descentralización y el desarrollo local.

Vista: La Ley núm. 549, que crea la Dirección General de Pasaportes, estableciendo su responsabilidad en la expedición y renovación de pasaportes, garantizando a los ciudadanos el acceso oportuno a este servicio público esencial;

Visto: Visto el Reglamento de la Cámara de Diputados.

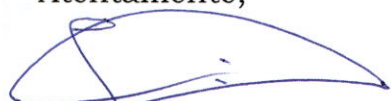
RESUELVE:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la Dirección General de Pasaportes (DGP) y al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la instalación de una Oficina de Pasaportes en el municipio de Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, con el objetivo de garantizar un acceso más equitativo, eficiente y cercano a los servicios de expedición y renovación de pasaportes;

Segundo: Que esta resolución sea remitida al Poder Ejecutivo, a la Dirección General de Pasaportes (DGP) y al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), para los fines correspondientes;

Tercero: Exhortar al Ayuntamiento del municipio de Río San Juan y a las autoridades comunitarias locales a colaborar con la Dirección General de Pasaportes en la identificación del local, apoyo logístico y acompañamiento durante la instalación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Pasaportes Municipal.

Atentamente,



Jesús Stalin Vásquez Marte

Diputado

Prov. María Trinidad Sánchez